

Espacio reservado para uso
administrativo

"Esta acción está promovida e impulsada por el Servicio Público de Ocupación de Catalunya, ejecutada por el Ayuntamiento de Viladecans y financiada por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Trabajo y Economía Social" Regulada por la Resolución EMT/3879/2021, de 22 de diciembre, por la que se abre la convocatoria anticipada para el año 2022, en relación a las actuaciones del programa Trabajo y Formación, de las líneas MG52, PRGC i PANP (SOC – TRFO EELL REACT) (ref. BDNS 603468) y la Orden EMT/176/2021, 9 de septiembre, por la cual se aprueban las bases para la concesión de subvenciones del Programa Trabajo y Formación.

La contratación efectiva del personal seleccionado para esta convocatoria se realizará una vez otorgada definitivamente y aceptada por el Ayuntamiento de Viladecans la convocatoria anticipada para el año 2022 del programa TREBALL I FORMACIÓ, sin que este proceso genere ningún derecho por parte de las que se presenten, hasta dicho momento.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PLANES DE EXPERIENCIACIÓN LABORAL "TRABAJO Y FORMACIÓN, CONVOCATORIA ANTICIPADA 2022, LÍNEA PANP"

DATOS DEL/ LA SOLICITANTE

DNI / NIE

Nombre y Apellidos

Fecha de nacimiento

Dirección

Género

Municipio

Provincia

Código postal

Teléfono

Dirección de correo electrónico

SOLICITA participar en la convocatoria correspondiente a la categoría: (MARCAR con una X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Peón/a mantenimiento | <input type="checkbox"/> Oficial/a 2º mantenimiento-jardinería |
| <input type="checkbox"/> Peón/a forestal | <input type="checkbox"/> Oficial/a 2º forestal |
| <input type="checkbox"/> Auxiliar de información/Conserje | |

Las personas interesadas en participar podrán presentar la documentación referida en el punto 1, hasta las 14 horas del día 4 de abril, en cualquiera de las modalidades siguientes:

- Forma telemática, a través del correo ocupacio@viladecans.cat poniendo en el asunto **TRABAJO Y FORMACIÓN 2022 PANP NOM_COGNOMS** (persona solicitante). Solo se admitirá un correo por persona durante el periodo de entrega y se considerará como tal el primero de los enviados.

-Forma presencial, en el Centro de Promoción Económica y Servicios a las Empresas **Can Calderon**, c/ Andorra 64, Viladecans. Es obligatorio pedir cita previa llamando al teléfono 93 635 18 04 (de 9h a 14 h) y preguntar por el programa **TRABAJO Y FORMACIÓN 2022 PANP**.



DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- a. **Solicitud FIRMADA.**
- b. **Formulario de Relación de méritos FIRMADO** (según modelo publicado en la sede electrónica). Para la baremación de la formación complementaria y de la experiencia laboral, sólo se tendrá en cuenta lo que conste en el formulario. Este documento solo podrá ser enmendado en el caso de olvido de la firma o incorrección en los datos personales, però no modificar su contenido.
Se recomienda indicar en el formulario toda la formación reglada y de la experiencia laboral de la que se disponga, siempre que esté relacionada con la rama, ya que podrá ser tenida en cuenta para la baremación.
- c. Fotocopia del **DNI/NIE en vigor.**
- d. Fotocopia del **título académico** necesario para acceder al puesto de trabajo de Auxiliar de Información /Conserje y Fotocopias de **contratos y/o nóminas** que acrediten experiencia mínima de 3 meses como oficial de 2ª o 1ª para la categoría de Oficial de 2ª Mantenimiento-Jardinería.
- e. **Informe de Vida laboral** expedido durante el periodo de presentación de solicitudes. En caso de no haber trabajado nunca, habrá que presentar "Informe de situación actual del trabajador", documento que se puede conseguir en la misma página web que el Informe de Vida Laboral.
<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio>

*Nota: No es necesario aportar el documento DARDO ni el Certificado de no ser perceptor de la prestación por desocupación, ya que se hará la comprobación de estos requisitos en la OTG.

2.- OTRA DOCUMENTACIÓN (si procede) A PRESENTAR EN LA FASE 3- DE ENTREVISTA y que se tendrá en cuenta en los criterios de baremación. En caso de no aportar los documentos en este momento, se descontarán los puntós otorgados a tal efecto.

Las personas que pasen a la Fase 3 de Entrevista tendrán que aportar la siguiente documentación:

- f. Fotocopias de la **formación complementaria** registrada en el formulario de Relación de Méritos (cursos, seminarios y/o jornadas directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo.)
- g. Fotocopias de la **experiencia profesional** registrada en el formulario de Relación de Méritos (contrato de trabajo y/o nómina en que conste específicamente la categoría laboral, para cada uno de los períodos de contratación que se quiera acreditar). Las personas que durante su trayectoria profesional aporten experiencias en otras administraciones públicas, deberán de acreditar documentalmente si se corresponden o no a contrataciones de programas de planes de ocupación. En caso que no se acredite correctamente, no se podrá considerar que no se trata de una contratación de planes de ocupación.
- h. Fotocopia del **libro de familia o equivalente**, en el caso de tener descendientes a cargo.
- i. Fotocopia del **recibo** del importe satisfecho en **concepto de alimentos a los hijos/as** correspondiente al mes actual o mes anterior a la presentación de la solicitud, si procede.
- j. Fotocopia del **recibo de alquiler o hipoteca de la vivienda** correspondiente al mes en curso o al mes anterior a la fecha de presentación de esta solicitud, donde conste el solicitante como pagador, si es el caso.
- k. Fotocopia del documento acreditativo de la **discapacidad** (de la persona solicitante y/o cualquier miembro de la unidad familiar), si procede.
- l. Fotocopia del carnet de **familia monoparental**, si procede.
- m. Sólo en el caso de **NO** residir en Viladecans, **justificante de convivencia** (se darán por válidos los emitidos como máximo hasta 3 meses antes de la fecha límite de presentación de solicitudes).

**RESUMEN DE LOS DATOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR**

Se tienen en cuenta los datos a fecha 31 de diciembre de 2020 ya que todavía no se ha abierto el plazo de presentación de la Renta 2021.

Se consideran miembros computables para el cálculo de la renta familiar: el / la solicitante, su pareja, los descendientes menores de 25 años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2020 y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33%.

APellidos y nombre	DNI	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO	(1) SITUACIÓN LABORAL	(2) GRADO DISMINUCIÓN
		___/___/___	Solicitante		
		___/___/___			
		___/___/___			
		___/___/___			
		___/___/___			
		___/___/___			

(1) Situación laboral: Activo, Paro, Pensionista, Estudiante

(2) Igual o superior al 33%

Tiene reconocida la condición de Familia Monoparental?

 SI

 NO

Tengo menos de 45 años y he desarrollado una actividad laboral previa como trabajador/a autónomo durante un período mínimo de 2 años y el cese de la actividad se ha producido durante los últimos 5 años.

 SI

 NO
DATOS ECONÓMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

SI la persona solicitante presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

Base imponible general (Casilla 435)

 +

Base imponible de ahorro (Casilla 460)

 +

Cuota íntegra Estatal (Casilla 545)

+

=

 -

Cuota íntegra autonómica (Casilla 546)

TOTAL

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondientes al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario

€/ anual

b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo

€/ anual



c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestació	<input type="text"/>	€/ anual
d) Pensionista: Importe de la pensió	<input type="text"/>	€/ anual
e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar,)	<input type="text"/>	€/ anual

VIVIENDA:

Importe mensual del gasto por vivienda (alquiler o hipoteca): €

PENSIÓN DE ALIMENTOS:

Importe mensual **percibido** en concepto de pensión de alimentos a favor de los hijos que conviven en el domicilio de la persona solicitante y forman la unidad familiar.

x 12 meses =

Importe mensual **satisfecho** en concepto de pensión de alimentos a favor de los hijos.

x 12 meses =

En caso de **no aportar** el documento resumen de datos socioeconómicos, **debidamente cumplimentado por el solicitante, su pareja e hijos entre 18 y 25 años** y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad, *y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020*, **no se computarán** los puntos correspondientes al apartado de Renta de la unidad familiar.

AUNQUE NO HAYA NINGUN INGRESO A DECLARAR, HABRÁ QUE INDICAR 0 € EN TODAS LAS CASILLAS



DATOS ECONÓMICOS DE OTROS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR TANTO SI HAN PERCIBIDO COMO SI NO INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 (Pareja e hijos entre 18 y 25 años y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad , y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020).

(Hay que rellenar tantas hojas como miembros de la unidad familiar)

APELLIDOS Y NOMBRE

PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE

SI otro miembro de la unidad familiar presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

Base imponible general (Casilla 435)

 +

Base imponible de ahorro (Casilla 460)

 +

Cuota íntegra Estatal (Casilla 545)

+

=

Cuota íntegra autonómica (Casilla 546)

 -

TOTAL

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondiente al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario	<input type="text"/>	€/ anual
b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo	<input type="text"/>	€/ anual
c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestación	<input type="text"/>	€/ anual
d) Pensionista: Importe de la pensión	<input type="text"/>	€/ anual
e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar, ...)	<input type="text"/>	€/ anual

En caso de **no aportar** el documento resumen de datos socioeconómicos, **debidamente cumplimentado por el solicitante, su pareja e hijos entre 18 y 25 años** y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad , y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020, **no se computarán** los puntos correspondientes al apartado de Renta de la unidad familiar.

AUNQUE NO HAYA NINGUN INGRESO A DECLARAR, HABRÁ QUE INDICAR 0 € EN TODAS LAS CASILLAS



DATOS ECONÓMICOS DE OTROS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR TANTO SI HAN PERCIBIDO COMO SI NO INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 (Pareja e hijos entre 18 y 25 años y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad , y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020).

(Hay que rellenar tantas hojas como miembros de la unidad familiar)

APELLIDOS Y NOMBRE

PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE

SI otro miembro de la unidad familiar presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

Base imponible general (Casilla 435)

 +

Base imponible de ahorro (Casilla 460)

 +

Cuota íntegra Estatal (Casilla 545)

+

=

 -

Cuota íntegra autonómica (Casilla 546)

TOTAL

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondiente al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario	<input type="text"/>	€/ anual
b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo	<input type="text"/>	€/ anual
c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestación	<input type="text"/>	€/ anual
d) Pensionista: Importe de la pensión	<input type="text"/>	€/ anual
e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar,)	<input type="text"/>	€/ anual

En caso de **no aportar** el documento resumen de datos socioeconómicos, **debidamente cumplimentado por el solicitante, su pareja e hijos entre 18 y 25 años** y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad , y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020, **no se computarán** los puntos correspondientes al apartado de Renta de la unidad familiar.

AUNQUE NO HAYA NINGUN INGRESO A DECLARAR, HABRÁ QUE INDICAR 0 € EN TODAS LAS CASILLAS



DATOS ECONÓMICOS DE OTROS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR TANTO SI HAN PERCIBIDO COMO SI NO INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 (Pareja e hijos entre 18 y 25 años y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad , y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020).

(Hay que rellenar tantas hojas como miembros de la unidad familiar)

APELLIDOS Y NOMBRE

PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE

SI otro miembro de la unidad familiar presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

Base imponible general (Casilla 435)

 +

Base imponible de ahorro (Casilla 460)

 +

Cuota íntegra Estatal (Casilla 545)

+

=

Cuota íntegra autonómica (Casilla 546)

 -

TOTAL

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondiente al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario	<input type="text"/>	€/ anual
b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo	<input type="text"/>	€/ anual
c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestación	<input type="text"/>	€/ anual
d) Pensionista: Importe de la pensión	<input type="text"/>	€/ anual
e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar,)	<input type="text"/>	€/ anual

En caso de **no aportar** el documento resumen de datos socioeconómicos, **debidamente cumplimentado por el solicitante, su pareja e hijos entre 18 y 25 años** y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad , y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020, **no se computarán** los puntos correspondientes al apartado de Renta de la unidad familiar.

AUNQUE NO HAYA NINGUN INGRESO A DECLARAR, HABRÁ QUE INDICAR 0 € EN TODAS LAS CASILLAS

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Yo,, con DNI Declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos aportados en este documento que están referidos, en concreto, a mi situación personal.

FIRMA

(Los datos aportados podrán ser comprobadas a fin de verificar la exactitud de las mismas. La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar a la exclusión automática del proceso de selección de planes de empleo en esta edición y en futuras ediciones. Teniendo en cuenta, además, las posibles responsabilidades en las que pueda incurrir).

Viladecans, _____ de _____ de 2022

De acuerdo lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos facilitados serán incluidos en un tratamiento de datos responsabilidad del Ayuntamiento de Viladecans, los datos serán utilizados para la gestión del trámite que está realizando. Dispone de toda la información a la Política de Privacidad de Datos Personales en el sitio web del Ayuntamiento. Los plazos de conservación de la información son los definidos en el Cuadro de Clasificación Documental. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de sus derechos mediante la remisión de un escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos a la siguiente dirección: C / Jaume Abril, núm. 2 08840 Viladecans. dpd@viladecans.cat

También tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.